

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA»

Número de plazas: Una. Número 1032

#### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Navarro Cordón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Félix Duque Pajuelo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Carlos Thiebaut Luis, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid; don Francisco Jarauta Marión, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Miguel Ángel Granada Martínez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Álvarez Gómez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Julio Quesada Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Luis Arce Carrascoso, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Sergio Vences Fernández, Catedrático de la Universidad de La Coruña, y doña M. Teresa Oñate Zubia, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**2756** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 42552, segunda columna, anexo I, Universidad de Sevilla, I. Catedráticos de Universidad, en la plaza número 5, actividades a realizar por quien obtenga la plaza, donde dice: «Impartir docencia de modelo del natural.», debe decir: «Impartir docencia de modelado del natural.»

En la página 42553, segunda columna, IV. Profesores titulares de Escuelas Universitarias, en la plaza número 24, actividades a realizar por quien obtenga la plaza, donde dice: «Impartir docencia de Psicoterapias, Modelos Humanistas.», debe decir: «Impartir docencia de Psicoterapias: Modelos Humanistas.»

**2757** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 18 de enero de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 18 de enero de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4561, anexo I, plazas números 86.3, 86.4 y 86.6, donde dice: «Profesores titulares de Escuela Universitaria», debe decir: «Profesores titulares de Universidad».